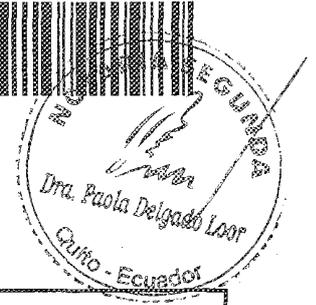


Factura: 001-002-000022514

20151701002O02872

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002O02872



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RIVAS MANTILLA MARIA ALEJANDRA DE LAS MERCEDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707886980
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1707886980

OBSERVACIONES:


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000022513



20151701002P07334

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701002P07334					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVAS MANTILLA MARIA ALEJANDRA DE LAS MEPEDES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707886960	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SERVICIOS DE GESTION LL&CS.A., A SU VEZ GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		54300.00					

Paola Sofia Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000001

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL**
DE: **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LLORENTE & CUENCA**
 ECUADOR S.A.

QUE **LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA RIVAS MANTILLA EN SU**
OTORGA: **CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SEVICIOS**
 DE GESTIÓN LL&C S.A., A SU VEZ GERENTE GENERAL DE LA
 COMPAÑÍA LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.

CUANTIA: **USD 54,300.00**

.....
ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

DI: 4, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho de diciembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura la señora MARÍA ALEJANDRA DE LAS MERCEDES RIVAS MANTILLA, en su calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS DE GESTIÓN LL&C S.A., ésta a su vez Gerente General de la compañía LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A., conforme se desprende de los nombramientos que se adjuntan a la presente como habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura pública de

Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la compañía LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A. al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, la señora MARÍA ALEJANDRA DE LAS MERCEDES RIVAS MANTILLA en su calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS DE GESTIÓN LL&C S.A., ésta a su vez Gerente General de la compañía LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A., conforme se desprende de los nombramientos que se adjuntan a la presente como habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A. (en adelante simplemente la "Compañía") se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis (06) de agosto de dos mil cuatro (2004) ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, instrumento inscrito el doce (12) de agosto de dos mil cuatro (2004) en el Registro Mercantil del cantón Quito; b) La compañía adoptó su denominación actual, LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A., mediante escritura pública otorgada el cinco (05) de septiembre de dos mil seis (2006) ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día siete (07) de diciembre de dos mil seis (2006); c) La Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el doce (12) de Noviembre del dos mil quince (2015), resolvió aumentar el capital suscrito y pagado en los términos que se detallan en la cláusula siguiente.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, la compareciente, en su calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS DE GESTIÓN LL&C S.A., ésta a su vez Gerente General de la compañía LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A., procede a dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el doce (12) de noviembre del dos mil quince (2015), en los siguientes términos: a) Se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía LLORENTE &

0000002

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CUENCA ECUADOR S.A., en la suma de cincuenta y cuatro mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 54.300,00), mediante la emisión de cincuenta y cuatro mil trescientas (54.300) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad mediante aporte en numerario, por lo que en consecuencia el capital social de la Compañía asciende a la suma de ciento noventa y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 195.800,00), dividido en ciento noventa y cinco mil ochocientas (195.800) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

b) Que el detalle del aumento de capital es el que se señala a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL US\$	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO
LLORENTE & CUENCA AMERICA, S.L.	141.499	54.300,00	195.799,00	195.799
Alejandro Romero Paniagua	1,00	-	1,00	1
TOTAL	141.500	54.300,00	195.800,00	195.800

c) Que conforme al aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas, se reforma el artículo cinco del Estatuto Social en los siguientes términos:

"ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de ciento noventa y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 195.800,00), dividido en ciento noventa y cinco mil novecientas (195.800) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Si la compañía acordase un aumento de capital, los accionistas tendrán derecho de preferencia en ese aumento en proporción a su participación social.-" **CUARTA.- DECLARACIONES:** La compareciente, en su calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS DE GESTIÓN LL&C S.A., ésta a su vez Gerente General de la compañía LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A., declara bajo juramento lo siguiente: a) Que se encuentra íntegramente suscrito y

pagado el aumento de capital objeto del presente instrumento, conforme a los términos previstos en la cláusula tercera que antecede; b) Que se compromete y obliga a efectuar todos los cambios en la contabilidad, libros sociales, emisión de nuevas acciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo y válido el aumento de capital al que se refiere la presente escritura pública.- **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento es de cincuenta y cuatro mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 54.300,00).- **SEXTA.- PROCURACIÓN:** El doctor Patricio Peña Romero y los abogados Sebastián Cortez Merlo y Francisco Larrea Yépez quedan individualmente facultados para ejecutar todos los actos necesarios para la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted Señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.- " HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Sebastián Cortez Merlo, con matrícula profesional número once mil doscientos cuarenta y tres (11243) del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


MARIA ALEJANDRA DE LAS MERCEDES RIVAS MANTILLA
C.C. 1707886980


LA NOTARIA

Dr. Patricio Peña Romero
Notario Público del Cantón Quito

0000003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.



En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de octubre y Cordero, Edificio World Trade Center, décimo primero piso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.** Asiste a esta reunión el abogado Sebastián Cortez Merlo, en representación de (i) la compañía **LLORENTE & CUENCA AMERICA, S.L.**, compañía propietaria de ciento cuarenta y un mil cuatrocientas noventa y nueve acciones ordinarias; y, (ii) del señor Alejandro Romero Paniagua, propietario de una acción ordinaria, según cartas poder que se adjuntan al expediente de esta reunión.

Actúa como Presidente Ad – Hoc el abogado Sebastián Cortez Merlo, y en calidad de Secretario Ad - Hoc el abogado Francisco Larrea Yépez. El Presidente solicita al señor Secretario proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y reforma del Estatuto Social.

Acto seguido se procede al conocimiento del orden del día:

1. Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y Reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra el abogado Sebastián Cortez quien manifiesta que es intención del accionista **LLORENTE & CUENCA AMERICA, S.L.**, aumentar el capital social, a fin de fortalecer la estructura patrimonial de la compañía y contar con el capital de trabajo necesario para las operaciones de la compañía. Para el efecto, propone que se aumente el capital suscrito y pagado de la compañía por la suma de cincuenta y cuatro mil

trecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 54.300.00), mediante la emisión de cincuenta y cuatro mil trescientas (54.300) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará mediante aporte en numerario de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL US\$	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO
LLORENTE & CUENCA AMERICA, S.L.	141.499	54.300,00	195.799,00	195.799
Alejandro Romero Paniagua	1,00	-	1,00	1
TOTAL	141.500	54.300,00	195.800,00	195.800

Los accionistas presentes aprueban de forma unánime la propuesta de aumento de capital suscrito y pagado según el cuadro que antecede y, en el caso del accionista Alejandro Romero, expresamente renuncia a (i) su derecho de preferencia para aumentar el capital en la proporción que le corresponde y (ii) a ser convocado por la prensa para el ejercicio del mismo. Por lo tanto, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía por la suma de cincuenta y cuatro mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 54.300,00). Perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito y pagado ascenderá a la suma de ciento noventa y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 195.800,00), dividido en ciento noventa y cinco mil ochocientas (195.800) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El Presidente de la Junta expone que como consecuencia de las resoluciones adoptadas, es necesario reformar el estatuto social de la compañía, particularmente en lo que respecta al capital y consecuentemente pone en consideración de la Junta General, el siguiente proyecto de reforma:

“ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de ciento noventa y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 195.800,00), dividido en ciento noventa y cinco mil novecientas (195.800) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Si la compañía acordase un aumento de capital, los accionistas tendrán derecho de preferencia en ese aumento en proporción a su participación social.-”

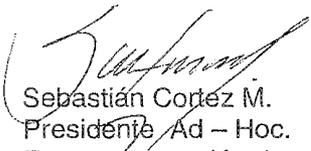
0000001

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta que antecede y consecuentemente resuelve unánimemente reformar el artículo cinco del Estatuto Social.



Así también, la Junta autoriza por unanimidad al representante legal de la compañía, otorgar la correspondiente escritura pública y realizar todos los trámites necesarios con el fin de perfeccionar las decisiones adoptadas en esta Junta.

Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone un receso de treinta minutos con el objeto de que se redacte el Acta de ésta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la misma que, una vez redacta es leída y aprobada por unanimidad y sin salvedades. El Presidente clausura la Junta a las once horas y para constancia suscriben los concurrentes.


Sebastián Cortez M.
Presidente Ad - Hoc.

En representación de
Llorente & Cuenca América, S.L.
Alejandro Romero Paniagua.


Francisco Larrea Y
Secretario Ad - Hoc.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útiles), que me fue presentada para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 08 MAR 2015


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 21 de septiembre de 2015

Señora
María Alejandra de las Mercedes Rivas Mantilla
Cuidad.-

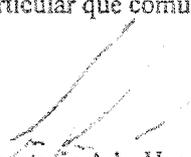
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIOS DE GESTION LL&C S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, eligió a Usted Gerente General de la compañía por el lapso de tres años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

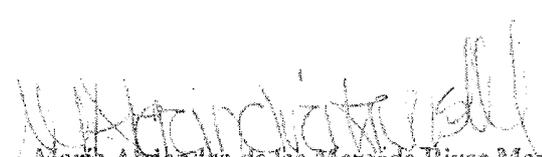
La compañía **SERVICIOS DE GESTION LL&C S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada el 20 de junio de 2005 por el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, instrumento inscrito el 25 de julio de 2005 en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 1811; y, en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Secretario Ad - Hoc de la Junta
Francisco Larrea Yopez

Quito, 21 de septiembre de 2015

Acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía **SERVICIOS DE GESTION LL&C S.A.**


María Alejandra de las Mercedes Rivas Mantilla
C.C. 170788698-0



TRÁMITE NÚMERO: 64658



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14815
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE GESTION LL&C S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIVAS MANTILLA MARIA ALEJANDRA DE LAS MERCEDE
IDENTIFICACIÓN	1707886980
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N° 1811 DEL:25/07/2005 NOT.40 DEL.20/06/2005.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA = RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, hoy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... (.....) (.....) (.....), que me fue presentado para este efecto y que actué seguido devolvi al interesado.
Quito, a 08 de Julio 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 07 de Noviembre de 2014

Señora
SERVICIOS DE GESTIÓN LL&C S.A.
Cuidad.-

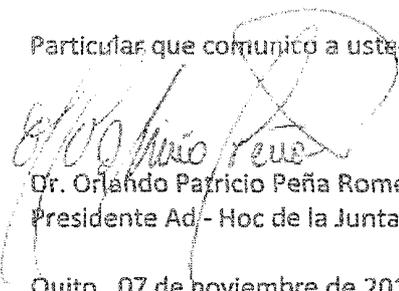
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A., en reunión celebrada el día de hoy, eligió a Usted Gerente General de la compañía por el lapso de tres años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La atribuciones del representante legal de la Compañía constan en la escritura pública de constitución otorgada el 06 de agosto de 2004 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, instrumento inscrito el 12 de agosto de 2004 en el Registro Mercantil del cantón Quito. La compañía cambió su denominación a LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A. mediante escritura pública otorgada el 05 de septiembre de 2006 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 07 de diciembre de 2006.

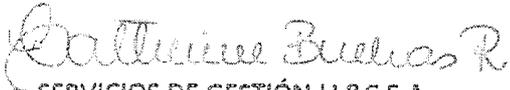
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Dr. Orlando Patricio Peña Romero
Presidente Ad- Hoc de la Junta

Quito, 07 de noviembre de 2014

SERVICIOS DE GESTIÓN LL&C S.A. acepta desempeñar la función de Gerente General de la compañía LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.



p. SERVICIOS DE GESTIÓN LL&C S.A.
Catherine Alexandra Bueivas Romero
GERENTE GENERAL
PASP. CC 52416718



TRÁMITE NÚMERO: 80521

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	54109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18138
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/11/2014
FECHA ACEPTACION:	07/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1792000696001	SERVICIOS DE GESTION LL&C S.A.	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: 2063 RM# DEL: 12/08/2004 NOT: 40 DEL: 06/08/2004 CAMB. DENOM. RM# 3375 DEL 07/12/2006 NOT: 40 DEL: 05/09/2006 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUÉ AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de hoja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a D.B. 10 Dic. 2014

1019800

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
Y TRANSACCIONES INMOBILIARIAS



170788698-0
CEDULA DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
RIVAS MANTILLA
MARIA ALEJANDRA DE LAS MERCEDE
EMPRESA REGISTRADA
FICHERO
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LAURENCE DALE
BROWN

EDUCACION BACHILLERATO
EMPLEO O ACTIVIDAD EMPLEADO PRIVADO
APPELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE RIVAS SAEIZ MARDEL ANTOINE
APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE MANTILLA MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
FECHA DE EMISION 2014-10-27
FECHA DE EXPIRACION 2024-10-27



[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL

037
REGISTRO DE CERTIFICADOS

037 - 0119 1707886980
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIVAS MANTILLA MARIA ALEJANDRA DE LAS MERCEDE

FICHERO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Notarial, day 19 y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... (hojas) folios), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 08.11.2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000007

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.**, que otorga LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA RIVAS MANTILLA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE GESTION LL&C S.A., A SU VEZ GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de diciembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 82268


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	56960
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6247
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792000696001	SERVICIOS DE GESTION LL&C S.A.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /08/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2063 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE AGOSTO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNIA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003 RMO 0015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

